



Es lo que dice la ley, dice presidenta del INE

Taddei: Presidirá SCJN quien tenga más votos

ELECCIÓN JUDICIAL
- A PRUEBA -

Por Alejandro Pacheco

alejandropacheco@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) salió al paso de un posible atajo en el camino para que la candidata a ministra Lenia Batres pudiera ocupar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al descartar que hubiese un principio legal que le permitiera tener preferencia a una mujer para ocupar esa posición.

el dato

LOS CÓMPUTOS distritales concluirán a más tardar el 10 de junio y la declaración de validez será el 15 de junio, tras lo cual se entregarán constancias de mayoría.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, indicó en conferencia de prensa que la presidencia de la Corte se definiría por la candidatura que haya obtenido la mayor cantidad de votos, como está dispuesto en la Constitución, con independencia del género de la persona.

Esto, dijo, quedó establecido en el artículo 94 de la reforma al Poder Judicial, al señalar que la candidatura que obtenga mayor votación será la que presida los primeros dos años y de manera subsecuente los que hayan quedado en los lugares siguientes.

"No hay lugar a dudas. Cuando el cómputo finalice, cuando ya se realicen los cómputos por entidad, por circunscripción y aquí a nivel de Consejo General, estoy segurísima de que habremos de otorgar la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en las urnas", explicó.

Con la clarificación, el abogado de origen mixteco Hugo Aguilar presidirá la SCJN, de consolidarse su triunfo en las elecciones del domingo pasado.

Con el 99.79 por ciento del cómputo distrital, Aguilar Ortiz obtenía seis millones 67 mil 475 votos, el 5.25 por ciento del total, más de 300 mil sufragios de los que logró Batres Guadarrama, que obtuvo cinco millones 733 mil 927 votos.

DESCARTA QUE HAYA algún principio legal que dé preferencia a una mujer para ocupar dicha posición; al cierre del recuento se confirma que Hugo Aguilar mantiene la delantera

Taddei Zavala detalló que el 15 de junio se declarará la validez de la elección, por lo que el INE ya prepara el dispositivo para la entrega de constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras, incluida la de la presidencia de la Suprema Corte.

"La Constitución marca que el que tiene más votos es quien preside la Suprema Corte. Nosotros entregaremos constancia a los integrantes de la SCJN, mujeres-hombres, con la particularidad de quien va a ocupar la presidencia, nos lo marca ya; antes era así, efectivamente, y en algunos colegiados así se definen las presidencias, pero en ésta no", dijo la consejera presidenta.

Los resultados consolidados de la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación (PJF) indican que, con casi la totalidad de votos contabilizados en los cómputos distritales judiciales, en el caso de candidatas mujeres, después de Lenia Batres, Yasmín Esquivel obtuvo cinco millones 183 mil 895 votos; Loretta Ortiz, cuatro millones 914 mil 316 votos; María Estela Ríos González, cuatro millones 603 mil 748, y en el quinto lugar está Sara Irene Herrerías Guerra, con tres millones 142 mil 506 votos.

En el caso de las candidaturas del género masculino, tras Hugo Aguilar Ortiz, siguen Giovanni Azael Figueroa Mejía, con tres millones 590 mil 412 votos; Irving Espinosa Betanzo, tres millones 461 mil 878, y Aristides Rodrigo Guerrero García, con tres millones 460 mil 706 votos.

Taddei Zavala descartó que pueda existir alguna crisis postelectoral tras el proceso realizado para elegir a los nuevos integrantes del PJF.

"No veo ninguna crisis postelectoral. (...) ¿Qué sería una crisis postelectoral? La imposibilidad de realizar cómputos, la imposibilidad de obtener resultados, el bombardeo hacia el sistema de cómputo o intentos de hackeo; el tumbiar este tipo de sistemas; no ha ocurrido y tampoco hay manifestaciones extremas en la calle", expresó.

Expuso que uno de los

principios del INE "es generar el cambio de poder por la vía pacífica y ordenada, y ésa es la celebración de los procesos electorales periódicamente".

Añadió que este proceso es público y transparente, e indicó que las sesiones de cómputo pueden ser observadas en tiempo real a través de internet, y que cada etapa está perfectamente observada, documentada, resguardada y supervisada, y no hay espacio para dudas ni para manipulaciones.

"La certeza y la confianza en los resultados es y seguirá siendo nuestra principal prioridad", señaló.

Por otra parte, la consejera Rita Bell, presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, indicó que hasta este martes 3 de junio se habían recibido 184 solicitudes de medidas cautelares.

Del total, indicó que 31 fueron por violencia política de género, de las cuales nueve fueron examinadas por la Comisión y, tras su análisis, dictaminó que existieron cuatro casos vinculados al delito y las demás fueron desechadas.

Sobre la distribución masiva de los llamados acordeones, Hugo Patlán, encargado de despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, indicó que fueron recibidas 29 denuncias, 25 de ellas sobre la distribución y publicación, y cuatro por el uso de direcciones de Internet que habrían funcionado para orientar el voto ciudadano.

El funcionario resaltó que la oficina recabó 77 deslindes de candidatos que aparecieron en estos documentos.

Por último, la Comisión de Quejas y Denuncias recabó acusaciones sobre vulneraciones al principio de neutralidad e imparcialidad de servidores públicos, así como la participación de foros y debates sin cumplir los principios normativos, sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, la posible emisión del voto con los acordeones, contratación de tiempo aire en radio y televisión, así como la contratación de propaganda en redes sociales o actos anticipados de campaña.

29

Denuncias recibió el INE por el uso de acordeones



“ LA CONSTITUCIÓN marca que el que tiene más votos es quien preside la SCJN. Quien va a ocupar la presidencia, nos lo marca ya; antes era así, efectivamente, y en algunos colegiados así se definen las presidencias, pero en ésta no”

GUADALUPE TADDEI
 Consejera presidenta del INE

DE IZQ. a der.: la secretaria ejecutiva, Claudia Espino; la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y la consejera Norma de la Cruz, ayer, en conferencia.